

DOÑA MARÍA BISQUERT CRESPO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEULADA (ALICANTE), en virtud de Resolución núm. 700-2017, de 15 de marzo

C E R T I F I C O :

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **11 de DICIEMBRE de 2018** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, con la salvedad de ser del borrador del acta y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre:

EXPTE. 12612/2018.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Se da cuenta del informe con propuesta de resolución que formula la Alcaldía-Presidencia, que dice:

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la aplicación presupuestaria 3121 48900 por un importe de 89.000€ para el otorgamiento de la concesión de subvención de manera directa a:

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Vistas las bases para la concesión y justificación de estas subvenciones, reguladas en las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente.

Visto el informe de Intervención en el que se acreditaba la suficiente consignación en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña, la justificación presentada, el informe del Coordinador de Protección Civil y el informe de Intervención emitido al efecto, y de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución 55.1.4 y 55.2.4 del presupuesto municipal,

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar el Convenio de Colaboración en todos sus términos y que obra en el expediente, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

SEGUNDO. Aprobar la concesión y justificación de la subvención a favor de:

- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, CIF Q2866001G, por la realización de las siguientes actividades: Actividades de Intervención social recogidas en el Convenio de Colaboración para 2018.

TERCERO. Aprobar la Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Ordenación del pago por una cuantía de **89.000€**, a favor de la entidad beneficiaria.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la subvención.

La Junta, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de referencia en todos sus extremos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Teulada, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
EL ALCALDE